



POLÍTICA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Filosofía

Este documento contiene la información necesaria sobre la revisión de programas, y aplicación de acciones con el fin de obtener resultados en beneficio de la población estudiantil del Instituto Educacional Juan XXIII con necesidades educativas especiales.

Esta Política de Necesidades Educativas Especiales tiene como finalidad promover una interpretación institucional común a todos los miembros de la comunidad escolar acerca de las acciones en el ámbito del diagnóstico de alumnos con necesidades educativas especiales, así como la planificación de actividades en el proceso de enseñanza aprendizaje y las estrategias de evaluación necesarias para hacer seguimiento al proceso individualizado de cada estudiante que permitirá revisar su desempeño académico a fin de reconocer y estimular sus avances y de generar o controlar la implementación de las estrategias de ayuda para la superación de las dificultades, respetando su ritmo de aprendizaje

Definición de necesidad especial.

Después de revisar muchos especialistas y discutir se concluye que:

Por necesidad especial se entenderá toda necesidad diagnosticada, temporal o permanente, que ponga a un alumno en situación de desventaja y le impida demostrar sus conocimientos y habilidades adecuadamente. Se ha adoptado el término genérico (necesidades educativas especiales) porque cubre una amplia variedad de necesidades a lo largo de un continuo que engloba los aspectos cognitivos, sociales, emocionales y físicos del desarrollo. (Ritmo de aprendizaje, dificultad, trastorno específico, discapacidad motora, discapacidad física, discapacidad cognitiva, sobre dotación, trastornos del desarrollo, problemas emocionales, problemas conductuales, afección de salud).

Atendiendo a lo especificado en la Ley orgánica de Educación Capítulo III Artículo 24

El sistema educativo es un conjunto orgánico y estructurado, conformado por subsistemas, niveles y modalidades, de acuerdo con las etapas del desarrollo humano. Se basa en los postulados de unidad, corresponsabilidad, independencia y flexibilidad. Integra políticas, planteles, servicios y comunidades para garantizar el proceso educativo y la formación permanente de la persona sin distinción de edad, con el respeto a sus capacidades, a la diversidad étnica, lingüística y cultural, atendiendo a las necesidades y potencialidades locales, regionales y nacionales

Atendiendo al capítulo VI artículos 102-103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela



INSTITUTO EDUCACIONAL JUAN XXIII VALENCIA VENEZUELA

POLÍTICA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES



Vínculos con otros documentos:

- Ley Orgánica de Educación
- Ley orgánica de protección para niños, niñas y adolescentes
- Alumnos con necesidades especiales de evaluación (IBO)
- Alumnos con necesidades educativas y de aprendizaje especiales: Guía para los colegios (IBO)
- Necesidades educativas especiales en los programas del IB
- Derechos de los niños con necesidades educativas especiales UNICEF
- Nueva versión de la reforma de Educación Especial en Venezuela
- Política de Evaluación (Juan XXIII)
- Política de Probidad Académica (Juan XXIII)
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Necesidades Educativas Especiales

Un alumno tiene necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto de sus compañeros para procesar aprendizajes que se determinen en el currículo que le corresponde por su edad, y necesita adaptaciones de acceso o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas para compensar dichas dificultades. También son consideradas como alumnos con necesidades educativas especiales, aquellos que requieren un periodo de escolarización, apoyos y atenciones específicas derivadas de discapacidad física o trastornos de conducta, así como con altas capacidades intelectuales.

Criterios de Admisión

La admisión de alumnos/as con Necesidad Educativa Especial implica la definición de algunas normas generales que involucran la participación de los diversos miembros del colegio: alumnos/as, profesores, familias, administrativos y servicios generales, es decir, la totalidad de la comunidad escolar. Los padres deberán colaborar respecto de las indicaciones del colegio, y cumplir con las indicaciones que la coordinación de orientación especifique en cada caso.

Las Normas generales de admisión para alumnos con necesidades educativas especiales que se aplican en el colegio son:

1. El Colegio está abierto a la postulación de familias en las que algún/os de sus hijos presente/n necesidades educativas especiales; Se plantea la primera opción para hermanos de alumnos o hijos de ex - alumnos del colegio (Según establece el proceso de admisión general del instituto)
2. La admisión de un alumno con NEE estará sujeta a los cupos disponibles en el curso al cual postula, de acuerdo a criterios que el colegio establecerá internamente.
3. La admisión de alumnos con necesidades educativas especiales se refiere a alumnos/as que presentan, ritmo de aprendizaje diferente, dificultad en el aprendizaje, trastorno específico de aprendizaje, dificultades generales de aprendizaje, déficit



INSTITUTO EDUCACIONAL JUAN XXIII VALENCIA VENEZUELA POLÍTICA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES



atencional con o sin hiperactividad, discapacidad física- motora-sensorial, discapacidad cognitiva, sobredotación, problemas emocionales, problemas conductuales, afección de salud. Siempre y cuando la institución se pueda adecuar a las necesidades educativas especiales.

4. Se necesitará el certificado y/o informe de especialistas externos durante la solicitud de cupos de nuevos ingresos.

5. Los alumnos con NEE deben contar con el apoyo de la familia y de los especialistas requeridos, con compromiso firmado por escrito, ante la coordinación de orientación, coordinación de nivel dirección del programa y nivel respectivo.

6. Los representantes deberán seguir las recomendaciones de los especialistas externos como parte del seguimiento y apoyo.

7. El curso al cual se incorpore el alumno con NEE será decisión de la coordinación de orientación y dirección.

8. La permanencia en el colegio del alumno/a con NEE será evaluada anualmente por parte de la coordinación orientación y dirección en consulta del consejo de profesores.

9. Todo alumno/a con NEE tiene posibilidad de acceder a adaptaciones curriculares no significativas o adaptaciones curriculares significativas, siempre y cuando tenga un diagnóstico y recomendaciones establecidas por el especialista externo.

10. La adaptación curricular será realizada por el docente titular con el apoyo de la coordinación de orientación.

11. Se deberá consignar una evaluación actualizada por los especialistas externos de ser necesario, o cuando lo solicite el colegio.

12. El alumno y la familia que no cumpla con las normas antes mencionadas no podrá tener la opción de adaptaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas

13. En última instancia, si los representantes del alumno incumplen con realizar las evaluaciones pertinentes con los especialistas o con seguir las recomendaciones dadas para el bienestar del niño, se abrirá un expediente y se llevara el caso al Consejo Municipal de Protección al niño, niña y adolescente, para buscar en este organismo el apoyo para el beneficio del niño.

Recursos y apoyo:

Coordinación de Orientación

La coordinación de Orientación tiene como uno de sus propósitos fundamentales brindar apoyo y seguimiento a los estudiantes. A través de distintas acciones se ofrece a los estudiantes un espacio para trabajar en forma participativa los aspectos específicos y centrales para su formación emocional- social y académica. Se trabajan temas necesarios para el desarrollo equilibrado y armónico de la personalidad de cada estudiante, así como elementos que ayudan a la construcción progresiva de su proyecto de vida. Los Integrantes del Equipo de Orientación son el Coordinador de Orientación y el Equipo de Psicólogas y Psicopedagogas para cada uno de los Programas (PEP, PAI y DP)



Funciones del Psicólogo

1. Brinda apoyo para el seguimiento del tratamiento adecuado a aquellos niños que presentan alteraciones en su desarrollo psico-afectivo, cognitivo, motor y social.
2. Colabora con los maestros y profesores prestándole una ayuda inmediata sobre cualquier situación irregular que se presente en el aula.
3. Le brinda a los estudiantes atención individualizada en el caso de que se presente cualquier dificultad, ayudándole a que se conozca a sí mismo y pueda desarrollar sus aptitudes y habilidades.
4. Presta atención especial y da recomendaciones y estrategias para ayudar a los alumnos con dificultades de conducta y aprendizaje.
5. Mantiene buena comunicación con los padres, representantes y especialistas externos para proporcionarles información acerca de la evolución de los niños y les sugiere acciones específicas para la solución de cualquier problema.
6. Trata de que se mantenga un equilibrio entre familia y escuela logrando unir esfuerzos entre padres, alumnos y profesores para lograr un crecimiento académico y emocional adecuado.
7. Brinda estrategias, herramientas y recomendaciones para los profesores y demás miembros del proceso educativo para un eficaz trato de las necesidades especiales.
8. Forma parte del proceso de los talleres de resolución de conflicto, acompañando en las citas con los representantes y brindando las sugerencias más acorde a cada caso.

Funciones del psicopedagogo

1. Explora y evalúa dificultades del aprendizaje, emocionales con necesidades educativas especiales y niños con talento superior
2. Brinda apoyo psicopedagógico individualizado de tipo académico y/o emocional a casos que lo requieran.
3. Realiza el seguimiento fundamental en el proceso de enseñanza- aprendizaje de aquellos casos que así lo requieren.
4. Proporciona a los profesores y demás miembros del proceso educativo herramientas eficaces para el trato de las necesidades educativas especiales, así como para el manejo del grupo en general.
5. Mantiene contacto directo con padres, representantes y especialistas externos a fin de comunicarles el seguimiento que se hará con cada caso determinado e involucrándolos como parte activa.
6. Integra a los alumnos con necesidades educativas especiales.
7. Forma parte de un equipo multidisciplinario, el cual se encargara de trabajar en conjunto, proponiendo herramientas eficaces en beneficio del alumno (psicopedagogos, psicólogo, fisioterapeuta, médico pediatra, etc.)
8. Se encarga de hacer seguimiento a las adaptaciones curriculares de los contenidos académicos y de las evaluaciones que realiza el maestro para niños con necesidades especiales



9. Brinda apoyo al alumno dentro del aula durante el desarrollo de las actividades académicas planificadas por el docente.
10. Se encarga de ayudar en la nivelación de la lectura, escritura y calculo (por ser áreas fundamentales de aprendizaje) estrategias para adquirir hábitos de trabajo y de estudio de aquellos niños que lo necesiten dentro del salón de clases.
11. Apoya en el diseño, en la implementación y en la evaluación los programas educativos, especialmente las adaptaciones curriculares en detalle.

El psicopedagogo como apoyo en el colegio

1. Durante la jornada diaria de clase se cuenta con la presencia del psicopedagogo, lo que permite realizar a través de la observación, un posible diagnostico temprano, así como seguimiento continuo. También facilita la planificación y creación de estrategias a esta población
2. El profesor de aula refiere los casos a través de un instrumento denominado la hoja de Referimiento, la coordinación de orientación, inicia evaluación y diagnostico del caso, a través de observaciones diarias, encuentros con el alumno, aplicación de evaluaciones, test, etc. Día a día se lleva seguimiento.
3. Brinda asesoría constante al personal docente y la familia sobre estrategias, estilos de aprendizaje, inteligencias múltiples que hagan posible el aprendizaje de los alumnos de acuerdo a su realidad y potenciando su bienestar emocional.
4. Facilita los canales de comunicación entre todos los actores del proceso educativo, escuela, familia y especialista externo en caso de ser necesario.
5. Hace seguimiento del mapa de casos de alumnos con necesidades educativas especiales
6. Cuando es necesario, los profesores asignan refuerzos para fortalecer algunas dificultades del proceso de aprendizaje. Se programarán actividades específicas acorde con las necesidades e intereses del estudiante y del currículo, de acuerdo con un cronograma elaborado por el maestro conjuntamente con el psicopedagogo.
7. Recomienda diversas estrategias de evaluación (verbal, escrita)
8. Re-estructura la evaluación para casos referidos, menos actividades con todo el contenido a evaluar.

Rol del equipo de profesores en la atención de alumnos con necesidades educativas especiales

1. Comprender ¿Qué se entiende por niños con necesidades especiales?, saber el rol que corresponde frente a ellos y conocer los requerimientos formales que el colegio solicita.
 2. El profesor al detectar alguna dificultad ante el proceso de aprendizaje de un alumno debe implementar estrategias de solución:
 - Identificar claramente el problema
-



INSTITUTO EDUCACIONAL JUAN XXIII VALENCIA VENEZUELA

POLÍTICA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES



- Entrevistar al alumno para conocer cuáles son las dificultades que está enfrentando. Se deberá formalizar un compromiso de acompañamiento, delimitando cuales son las responsabilidades del alumno.
 - Coordinación con profesores de la asignatura para realizar un trabajo en conjunto.
3. De no constatar evolución positiva, el coordinador debe informar a las coordinaciones de evaluación, nivel y de orientación sobre el alumno, completando una pauta de "solicitud de apoyo" y coordinando una entrevista con el profesional de orientación correspondiente con el grado del alumno.
 4. Una vez que el equipo de orientación haya profundizado en la detección de dificultades, el profesor debe informarse de las medidas que orientación indique.
 5. Posteriormente el profesor debe adecuar las instancias de aprendizaje en cualquier elemento del currículo conforme a las capacidades del niño y en concordancia con las indicaciones realizadas por los especialistas del colegio.
 6. Presentar al profesional de orientación las pruebas diseñadas para los alumnos con evaluación diferenciada y/o adecuación curricular. Ésta debe entregarse al menos dos días hábiles antes de la fecha de la prueba, con el propósito de poder analizar el material en conjunto, realizar la corrección o incorporar las sugerencias.
 7. Favorecer o fomentar un ambiente de respeto, integración y aceptación en el curso, con el alumno con necesidades especiales.
 8. Revisar, cerciorarse que el alumno este enterado de sus actividades y pruebas. Corregir las actividades terminadas, dar información al alumno de cómo realiza las tareas y como progresa.
 9. Mantener un contacto periódico con tutores y el equipo de orientación a fin de dar a conocer el seguimiento de cada alumno que presente cualquier tipo de dificultad o necesidad especial. de tal manera de resolver dudas y coordinarse con especialistas externos.
 10. En el caso que el alumno requiera como medida extraordinaria la modalidad de adaptación curricular significativa, será necesario que: el profesor líder correspondiente, junto al especialista de orientación respectivo, realicen la adecuación curricular significativa a contemplar para el año académico en curso, cuya fecha será indicada por el coordinador del programa.

Adaptaciones curriculares

Las adaptaciones curriculares constituyen una estrategia de planificación y de actuación docente que posibilitara responder a las necesidades de aprendizaje del alumno que lo requiera; estas estrategias están fundamentadas en una serie de criterios que guían la toma de decisiones a que es lo que un alumno o alumna debe aprender, como, cuando, y cuál es la mejor forma de organizar la enseñanza para que todos salgan beneficiados.

Se pueden entender como un instrumento de individualización de las enseñanzas por cuanto son modificaciones que se realizan en la programación curricular común para atender las diferencias individuales de los alumnos. Constituyen un continuo que van



INSTITUTO EDUCACIONAL JUAN XXIII VALENCIA VENEZUELA

POLÍTICA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES



desde adaptaciones menos significativas a más significativas, en función del grado de dificultad que presente el alumno y los criterios para su adecuación y grado de importancia son los siguientes:

1. Características y necesidades individuales del alumno dando prioridad a todo aquello que pueda compensar o hacer disminuir las desventajas producidas por el hándicap que pueda presentar el alumno.
2. Tipo de materia y actividades de aprendizaje: Debe darse prioridad a tópicos curriculares que tienen un carácter más básico y fundamental (lectura-escritura y cálculo en básica I, también dar prioridad a todos aquellos aprendizajes que tienen el valor añadido para ser llave para otros posteriores de mayor relevancia intrínseca)
3. Consideraciones pedagógicas: Análisis minucioso de los factores que pueden potenciar la integración educativa y social del alumno, para darles prioridad.

Las adaptaciones curriculares significativas se refieren a modificaciones sustanciales en uno o más elementos del currículo (objetivos, contenidos, metodología, evaluación), en uno o más subsectores de aprendizaje, llevados a cabo por el profesor en colaboración con los especialistas de apoyo en los procesos de aprendizaje (psicopedagogo, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, psicólogo, psiquiatra, pediatra, neurólogo).

Las adaptaciones curriculares no significativas se refieren a aquellas modificaciones que no implican un alejamiento importante de la programación curricular prevista para el curso, en uno o más subsectores del aprendizaje. Son las acciones extraordinarias que lleva a cabo el profesor para dar respuestas a las necesidades especiales de sus alumnos.

Cómo y cuándo hacer una adaptación

Proceso de toma de decisiones	Elementos básicos del currículo
¿Qué es exactamente lo que el alumno no puede hacer?	Objetivos
¿Cuál es el punto de partida para la ayuda?	Evaluación inicial
¿Cuál es el primer paso en la secuencia de aprendizajes?	Secuencia de aprendizajes
¿Cuáles son las decisiones metodológicas más adecuadas?	Opciones metodológicas. Diseño de actividad de aprendizaje
¿La ayuda brindada al alumno le ha permitido alcanzar el objetivo? Sí: pasa al objetivo siguiente No: Revisar las decisiones	Grado de aprendizaje alcanzado



Procedimiento para la Adaptación Curricular:

- a) Al inicio de cada año escolar (septiembre) los padres deben presentar un informe psicopedagógico y/o psicológico. El alumno/a que no hubiese presentado el informe en la fecha pertinente, no podrá ser evaluado en forma diferenciada.
- b) El equipo designado, conformado por la Coordinación de Orientación, decidirá si procede o no, lo solicitado por los especialistas respecto de adecuación curricular significativa o adecuación curricular no significativa.
- c) Será aceptado como válido sólo el informe del especialista que tenga directa relación con el área deficitaria que presenta el alumno/a.
- d) Se realizará un seguimiento durante los niveles iniciales y los tres primeros grados de educación primaria, a fin de detectar tempranamente posibles trastornos de aprendizaje.
- e) Los alumnos/as que requieren adecuación curricular significativa, tendrán en su informe de calificaciones, recomendaciones.
- f) La promoción de los alumnos/as con adecuación curricular no significativa dependerá del logro de los objetivos mínimos propuestos por el Ministerio de Educación y de la presentación de todos los informes del seguimiento por parte de los especialistas requeridos. Este informe debe contar con los siguientes requisitos mínimos:
 - ❖ Diagnóstico clínico (habilidades de aprendizaje, desarrollo socioemocional y conductual) del alumno/a.
 - ❖ Especificaciones del tratamiento sugerido.
 - ❖ Sugerencias para el docente.
 - ❖ Tiempo estimado del tratamiento (transitorio o permanente)
- g) En todo caso se debe tener la disponibilidad del especialista de asistir al colegio o en su defecto de permitir la visita de un integrante de la coordinación de orientación, si fuese necesario para lograr mejores canales de comunicación y apoyo en el seguimiento del paciente.

Estrategias del Proceso Enseñanza Aprendizaje:

1. Abordaje de los conocimientos previos: esto permitirá una mejor planificación de objetivos que contengan nuevos aprendizajes, y será útil en la selección de diversas prácticas para cumplir con los perfiles de aprendizaje requeridos.
2. Incluir en las prácticas de clase diarias los diversos canales de aprendizaje. también ejercicios que permitan desarrollar las múltiples inteligencias, lo que redundará en la profundización del aprendizaje.
3. Creando estructura para el aprendizaje: es una práctica que paulatinamente lleva al alumno a la independencia funcional, utilizando diferentes formatos en las clases llevan al alumno a tener diversas practicas y adecuarlas a su realidad, organizadores gráficos, mapas de otra índole, dramatizaciones, lecturas, resúmenes, trabajos en pequeños equipos etc...



4. Constante estímulo por las fortalezas individuales y constante comunicación con la coordinación de orientación, docentes y padres.
5. Sensibilización de toda la comunidad educativa en el ejercicio de la convivencia y de la solidaridad.

Evaluación

Por evaluación entendemos la acción permanente, ejecutada por los docentes y los estudiantes, a través de la cual se busca apreciar, estimar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo del alumno y los procesos pedagógicos, con el fin de mantener o elevar la calidad de dichos procesos, emitir conceptos de carácter integral que nos permitan generar una reflexión crítica para adecuar los programas y las actividades a las necesidades e intereses de los educandos y para que los docentes mejoren permanentemente sus prácticas pedagógicas, respetando el ritmo de aprendizaje de los alumnos.

Es por esto que para el Instituto Educacional Juan XXIII, la evaluación es un proceso integral cualitativo con enfoque participativo basado en una comunicación asertiva e investigación facilitando un seguimiento continuo para obtener resultados positivos. Además, es considerada parte esencial en el proceso de enseñanza aprendizaje y fundamental en el logro de los objetivos de los programas académicos y formativos de la institución, ya que esta permite obtener una mayor información sobre los resultados de la labor educativa, identificando lo que el estudiante sabe, comprende, puede hacer y sentir en las diferentes etapas del proceso pedagógico.

Evaluación diferenciada

Las evaluaciones diferenciadas consisten en procedimientos evaluativos en uno o más subsectores, adecuados a las necesidades educativas especiales en alumnos. Esta modalidad de evaluación permite contar con procedimientos específicos (adaptación y/o reformulación de los instrumentos o modalidades de evaluación aplicadas al curso) que se aplicará a los alumnos que tengan dificultades, transitorias o permanentes para desarrollar adecuadamente su proceso de aprendizaje. Este procedimiento implica que el alumno debe alcanzar todos los objetivos y contenidos del plan de estudio del nivel al cual pertenece. Pretende que el escolar obtenga su propia calificación en torno a los objetivos trabajados, por otro lado permite medir la calidad de los aprendizajes del alumno en relación con los avances obtenidos con respecto a sí mismo.

Una mejor comprensión de las distintas dificultades especiales y el efecto de las mismas permiten a los profesores satisfacer las necesidades de aprendizaje individuales de estos alumnos y facilitar su inclusión en el aula de educación común.

Los profesores diseñarán experiencias de evaluación que permitan a sus alumnos, incluidos con necesidades educativas especiales alcanzar los objetivos de cada grupo de



INSTITUTO EDUCACIONAL JUAN XXIII VALENCIA VENEZUELA POLÍTICA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES



asignaturas mediante la diferenciación de las estrategias de evaluación ofreciendo oportunidades para lograr metas y demostrar sus aprendizajes de diferentes maneras.

Se debe evaluar diferenciadamente a:

- Los alumnos con mayor lentitud para aprender.
- Alumnos con dificultades y con trastornos específicos y generalizados del aprendizaje.
- Alumnos con ritmos del aprendizaje sobre y bajo el promedio.
- Alumnos con deficiencias sensoriales.
- Alumnos con trastornos motores.
- Alumnos con problemas generalizados del desarrollo.

También se puede aplicar la evaluación diferenciada cuando un niño no responda a las características generales del grupo o curso, en los aspectos de tipo social y afectivo. Se aplicará esta evaluación con un previo diagnóstico de un especialista, en estos casos se usarán las mismas categorías, pero se disminuirán los indicadores seleccionados y los rangos de nivel de logro.

Para decidir evaluar diferenciadamente necesitamos conocer el beneficio que le dará al alumno esta medida, en tanto sea congruente con su avance pedagógico. Asimismo se debe considerar que la evaluación es un proceso inseparable del proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los casos.

Estas estrategias se pueden encontrar de manera específica para cada condición o necesidad de los alumnos en la Guía para los colegios "Alumnos con necesidades educativas y de aprendizaje especiales" de la organización del IBO. Además se contará con el apoyo del equipo de orientación.

Para diseñar la evaluación diferenciada se debe tener presente el concepto de diferenciar que significa: variar, diversificar, distinguir, desigualar, desemparejar y diferir. Por lo tanto el Departamento de Orientación debe revisar y dar su aprobación para los casos en los cuales se deba aplicar alguna evaluación diferenciada de acuerdo al informe emitido al inicio del año escolar.

Algunas formas para realizar la evaluación diferenciada pueden ser:

Autoevaluación: Es una representación que el alumno hace de sus propias capacidades, de su forma y ritmo de aprender. Contribuye a que los alumnos puedan construir su propia forma de aprender. La discusión con los alumnos acerca de la evaluación que ellos hacen de su participación en clase, de su relación con el maestro, de su relación con los docentes, su interés hacia el conocimiento, sus métodos de trabajo y de estudio, su modo de interpretación de tareas y los productos que obtienen, es una manera de poner



INSTITUTO EDUCACIONAL JUAN XXIII VALENCIA VENEZUELA POLÍTICA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES



en sus manos herramientas conceptuales de trabajo y le permite ser aprendices mas autónomos y eficaces.

Coevaluación: También conocido como evaluación mutua, el aprendizaje es doble. Por una parte el alumnos recibe una información que contrasta la suya y que puede hacerle ver aspectos en los que el no había reparado, por otra parte el alumno o grupo de compañeros valora el trabajo de un compañero y toma conciencia de los aspectos más relevantes del contenido de aprendizaje que es objeto de evaluación. Además tiene el valor añadido de relacionado con valores y actitudes, aprenden la importancia de destacar aspectos positivos, el valor de la ayuda, del trabajo en común y del error como paso necesario para el aprendizaje.

Entre los **instrumentos de evaluación diferenciada** podemos contar:

Tareas de evaluación de desempeño: las actividades, tareas o consignas requieren por una parte que el estudiante elabore una respuesta o un producto que demuestre su conocimiento y habilidades que de testimonio del procedimiento empleado y por otro exige la integración de conocimientos sobre contenidos específicos , destrezas, habilidades cognitivas y ciertas actitudes para lograr los objetivos. Una evaluación de desempeño consta de dos partes: una tarea y un listado de criterios para evaluarla y calificar su realización.

La observación: directa del alumnos en diversos espacios de desempeño aula, patios, juegos, cantina, interacción con sus compañero. Aquí hay valiosa información para decodificar y entender mejor al alumno. Para ser coherente debe estar guiada por criterios que garanticen la validez de los registros y de las interpretaciones asociadas a ellos.

Portafolio: colección de trabajos que exhibe los esfuerzos, el progreso, sus logros, en una o más áreas. Debe incluir participación del estudiante en la selección de los elementos, los criterios para la selección, los criterios para juzgar el merito y la evidencia de la auto reflexión. Es una recopilación de evidencias que los alumnos hacen sus propias producciones, se le puede agregar testimonios de las decisiones que se toman en el proceso.

Organizadores Gráficos: existen muchos los mapas conceptuales, croquis, diagramas, le permite organizar ordenar jerarquizar seleccionar que conceptos realizo, el tipo de relaciones que estableció, y el proceso lo que le permite hacer estructura en sus aprendizajes.

Diario: útil para recopilar información referida al proceso del trabajo con el alumno, para desarrollar habilidad de reflexionar sobre diversas actividades, de los contenidos, de los procesos de adquisición de conocimientos y experiencias acumuladas. Existen diversos tipos de diarios personales, conectivos, de lectura en el que se pueden incluir citas que resultaron atractivas, para recopilar evidencias de aprendizaje, pueden ser electrónicos.

Responden a una serie de preguntas, tienen una línea, una directriz,...es un registro de lo que aprendí, se pueden evocar seleccionar y relacionar contenidos. El empleo del diario



INSTITUTO EDUCACIONAL JUAN XXIII VALENCIA VENEZUELA POLÍTICA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES



permite registro de auto observación y recursos meta cognitivos significativos para el alumno así como la apreciación de experiencias personales.

Boletín Informativo: el boletín informativo de rendimiento académico en el programa de escuela primaria se adaptará de acuerdo a la rúbrica de cada alumno en base a la necesidad educativa especial que posea el alumno.

Para determinar la calificación en cada uno de los instrumentos de evaluación diferenciada se utilizan:

Criterios de evaluación: nos permite saber que se quiere evaluar, como se va a instrumentar, que tipo de información es relevante y como se evaluara. Son pautas, reglas, características o dimensiones que se utilizan para juzgar la calidad del desempeño del estudiante. Expresan características que deben estar presentes en el trabajo para considerar que ha logrado el objetivo

Matrices o rubricas: selecciona criterios a tener en cuenta para elaboración de trabajos, si además se agrega puntaje a cada nivel de calidad podemos utilizar matriz además de calificar permite comparar resultados de los alumnos

Sea cual sea el instrumento de evaluación diferenciada que se utilice se sugiere utilizar la siguiente lista de preguntas:

1. Cuáles son los objetivos de la evaluación?
2. Cuáles son los contenidos que se integran en la evaluación?
3. Que tipos de producción espero?
4. La evaluación será común a todos los alumnos o se ofrecerá n alternativas para escoger?
5. Cuáles son los criterios de evaluación?
6. Que recursos podrán utilizar los alumnos (calculadoras, diccionarios, apuntes personales, libros)
7. Que oportunidades se incluirán?
8. Qué tipo de retroalimentación recibirá?

En el proceso de evaluación diferenciada es de gran relevancia considerar la Retroalimentación que consiste en brindar información, orientar, formular preguntas y valorar tareas que realizan los alumnos, sus productos, sus desempeños, su evolución. ¿Quién brinda la retroalimentación? Tanto los docentes como los alumnos. Puede ser informal, espontanea, sucede cuando se conversa sobre un trabajo realizado. Otras veces formal planificada por el docente y en este caso requiere del uso de instrumentos específicos (protocolo) Puede ser individual o grupal.

Los modos de retroalimentar pueden ser variados si consideramos los diversos tipos de inteligencia, estilos de aprendizaje, los intereses personales u otra característica. El propósito principal al brindar retroalimentación es promover la reflexión para que avance en sus logros y desarrolle habilidades.



INSTITUTO EDUCACIONAL JUAN XXIII VALENCIA VENEZUELA

POLÍTICA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES



Los elementos necesarios para apoyar el sistema de evaluación diferenciada se pueden resumir en los siguientes aspectos:

- Diagnóstico
 - Participación de especialistas externos (si es necesario)
 - Adaptación curricular en las evaluaciones, tareas y planificaciones de clases
 - Manejo del tiempo (durante las evaluaciones)
 - Tomar en cuenta estilos de aprendizaje e inteligencias múltiples.
 - Etapa de planificación
 - Anecdotalario
 - Supervisión de los programas
 - Recursos suficientes
 - Rubricas y criterios estratégicos
 - Examinar constantemente las recomendaciones formuladas en cada caso
 - Participación de la familia
 - Estrategias diversas
 - Flexibilidad
-